



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: 00401-0369094-8

V I S T O:

El Expediente N° 00401-0369094-8 del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Educación, mediante el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública N° 02/26, en el marco del “Programa ABRE ESCUELA – Intervenciones Integrales”, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en los alcances de la Ley N° 5188 de Obras Públicas de la provincia de Santa Fe y en el Decreto N° 0541/24 de fecha 26 de abril de 2024 que aprobara el Programa “Abre Escuela” para la construcción de mil aulas, módulos de tecnología y conectividad escolar, intervenciones edilicias y de infraestructura básicas e integrales;

Que conforme lo estipulado en el Artículo 2° del mencionado Decreto, se autoriza al Ministerio de Educación a llevar adelante el proceso licitatorio y designar los miembros de la Comisión Especial Evaluadora de Ofertas conforme el Pliego Complementario de Bases y Condiciones;

Que la Subsecretaría de Infraestructura Escolar de la Jurisdicción tuvo a su cargo el relevamiento de las necesidades y la planificación estratégica de intervención en el marco del Programa;

Que siguiendo las directivas impartidas por la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, la Dirección General de Infraestructura Escolar ha elaborado el Pliego Complementario de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Único y Planimetría, estando a cargo de la primera, el Cómputo y Presupuesto Oficial, Plan de Trabajo, Curva de Inversión y los Factores de Referencia que conforman el presente, cuya copia se adjunta en formato digital – CD en cumplimiento a lo normado por Decreto N° 0400/24 “Despapelización de la Administración Pública” (fs. 13);

Que no obstante ello, se adjunta al presente Acto Administrativo como ANEXO I el Pliego Licitatorio base del llamado a Licitación Pública N° 02/26 convocada para la ejecución de la obra “Programa ABRE ESCUELA - Intervención



Provincia de Santa Fe

Integral – E.N.S. N° 36 “Mariano Moreno” (Normal Superior N° 3) de la ciudad de Rosario – Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe”;

Que el Presupuesto Oficial total para la obra “Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral – E.N.S. N° 36 “Mariano Moreno” (Normal Superior N° 3) de la ciudad de Rosario – Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe” asciende a la suma total de pesos dos mil ciento setenta y cuatro millones noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro con veinticinco centavos (**\$2.174.094.664,25**), a valores de MARZO de 2026, con un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días;

Que resulta necesario constituir una Comisión Evaluadora para el estudio de las Ofertas de la licitación, la que estará conformada por los siguientes miembros: C.P.N. Mariela Perticará Subsecretaria de Administración, Arq. Luciana Viñuela, Subsecretaria de Infraestructura Escolar, Abg. Santiago Suffriti, por la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar; C.P.N. Pablo Meier, por la Dirección General de Administración, el Arq. Jorge E. Michelini, Arq. Alejandro Morresi, el M.M.O. Oscar Ynvinkebried, el Arq. Gonzalo Bonadeo, el Sr. Adrián Juárez y la Lic. María Belén Sinacori, por la Dirección General de Infraestructura Escolar;

Que para otorgar validez al Dictamen al que arribe lo Comisión constituida en el párrafo anterior, deberá contar con la participación de al menos un representante técnico, un representante legal y un representante contable-administrativo;

Que ha intervenido la Subsecretaría de Infraestructura Escolar y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambas del Ministerio de Educación;

Que se ha dado intervención a la Subsecretaría de Administración, y por su intermedio a la Dirección General de Administración, para que se proceda con la Imputación Preventiva de rigor N° 2944/2026, mediante la cual se ha reservado el saldo disponible de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro para la atención de la gestión, en la fuente de financiamiento 854 – Ley 14.409 – Emisión de títulos de deuda pública – categoría programática 5.0.14.3 – ABRE ESCUELA – INTERVENCIONES INTEGRALES – partida 4.2.1.2 – Construc. Dom. Priv. (fs. 7/12);

Que, de acuerdo a lo especificado por la Subdirección General de Programación y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Economía a foja 11, se deberá elevar oportunamente el proyecto de Resolución de Adjudicación a los efectos de emitir el informe de competencia;

Que en función de todo lo expuesto, desde la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, se estimó conveniente establecer como fecha de apertura de las ofertas el día 30 de junio de 2026 a las 11:00 hs. en la E.N.S. N° 36 “Mariano Moreno” (Normal Superior N° 3) sita en calle Entre Ríos 2366 de la ciudad de Rosario – Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe provincia de Santa Fe;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar la documentación necesaria para llamar a licitación pública con la finalidad de contratar la obra “Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral – E.N.S. N° 36 “Mariano Moreno” (Normal Superior N° 3) de la ciudad de Rosario – Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe”, en el marco de dicho programa;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde efectuar el acto administrativo aprobatorio de las gestiones realizadas y del llamado a Licitación Pública



Provincia de Santa Fe

N° 02/26 para la ejecución obras en el marco del “Programa ABRE ESCUELA – 1.000 AULAS”.

Atento a ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

1)- Apruébese el documento de la Licitación para la ejecución de la obra “Programa ABRE ESCUELA - Intervención Integral – E.N.S. N° 36 “Mariano Moreno” (Normal Superior N° 3) de la ciudad de Rosario – Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe”, en base a la documentación elaborada por la Dirección General de Infraestructura Escolar que forma parte del presente Acto como ANEXO I.

2)- Llámese a Licitación Pública N° 02/26 para la construcción de la obra indicada en el artículo precedente, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma total de pesos dos mil ciento setenta y cuatro millones noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro con veinticinco centavos (**\$2.174.094.664,25**), a valores de MARZO de 2026, con un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días.

3)- Fíjese el día 30 de junio de 2026, o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuera, a las 11:00 hs. para el Acto de Apertura de Ofertas que se realizará en la E.N.S. N° 36 “Mariano Moreno” (Normal Superior N° 3) sita en calle Entre Ríos 2366 de la ciudad de Rosario – Dpto. Rosario - Provincia de Santa Fe.

4)- Constitúyase la Comisión Evaluadora de las Ofertas de la Licitación Pública N° 02/26, indicada en el artículo segundo de la presente, encargada del estudio de las ofertas para la adjudicación de los contratos correspondientes, la que ajustará su cometido a las estipulaciones del Pliego de Licitación, y designese como integrantes de la misma a:

- C.P.N. MARIELA PERTICARÁ, Subsecretaría de Administración
- ARQ. LUCIANA VIÑUELA, Subsecretaria de Infraestructura Escolar
- ABG. SANTIAGO SUFFRITI, por la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar
- C.P.N. PABLO MEIER, por la Dirección General de Administración
- ARQ. JORGE E. MICHELNI, Director General de la Dirección General de Infraestructura Escolar
- ARQ. ALEJANDRO MORRESI, Subdirector General de la Dirección General de Infraestructura Escolar
- M.M.O. OSCAR YNVINKEBRIED, Coordinador General de la Dirección de Obras e Inspección de la Dirección General de Infraestructura Escolar
- ARQ. GONZALO BONADEO, Responsable del Área Profesional de Proyectos de Infraestructura Escolar de la Dirección General de Infraestructura Escolar
- SR. ADRIÁN JUÁREZ, Coordinador General de Gestión Técnica y Administrativa de la Dirección General de Infraestructura Escolar
- LIC. MARÍA BELÉN SINACORI, Jefa Dpto. Profesional Adquisiciones, Licitaciones y Contrataciones de la Dirección General de Infraestructura Escolar

5) Establecer que para otorgar validez al Dictamen al que arribe lo Comisión constituida en el Apartado 4), deberá contar con la participación de al menos



Provincia de Santa Fe

un representante técnico, un representante legal y un representante contable-administrativo.

6)- Autorízase la publicación del anuncio de llamado a licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe, en el diario LA CAPITAL y DIARIO UNO ROSARIO, ambos de la ciudad de Rosario y en la página oficial del Ministerio de Educación.

7)- Imputar el gasto correspondiente por un monto de **\$963.776.164,66** con cargo a Jurisdicción 40, S.A.F. 01, Programa 05, Proyecto 14, Obra 3, Fuente de Financiamiento 854, Inciso 4, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Partida Sub-Parcial 2, Ubicación Geográfica 82-84-0, Finalidad 3, Función 46, del Presupuesto vigente.

8)- Hágase saber y archívese.

